

Resolución Directoral

Lima, 10 de Agosto de 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo Registro N° 26494-2022, que contiene el Memorándum N° 665-2022-DA-HNDM, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección Adjunta de la Dirección General, copia de la Carta N° 001-2022-RCPB-HNDM, de fecha 19 de julio de 2022 y el Informe N° 363-2022-OAJ-HNDM, de fecha 08 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 122-2022/D/HNDM, de fecha 26 de mayo de 2022, se conformó el comité de Manejo de Paro Cardio-Respiratorio Intrahospitalario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el cual está integrado entre otros por la M.C. Rossana Carmen Pajuelo Bustamente de Morales;

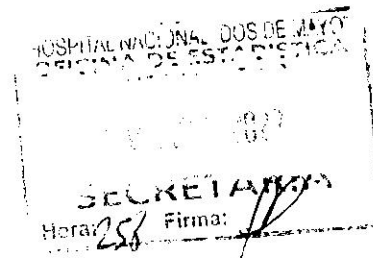
Que, mediante documento del visto la Dirección Adjunta de la Dirección General, informa que a través de la Carta N° 001-2022-RCPB-HNDM, de fecha 19 de julio de 2022, la M.C. Rossana Carmen Pajuelo Bustamente de Morales, ha presentado su renuncia irrevocable como integrante del comité de Manejo de Paro Cardio-Respiratorio Intrahospitalario del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en atención a ello, se solicita la reconfiguración del referido Comité proponiendo en reemplazo de la mencionada profesional al M.C. Luis Ricardo Valle Valverde, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Que, por lo expuesto resulta pertinente emitir la presente resolución reconfigurando el comité de Manejo de Paro Cardio-Respiratorio Intrahospitalario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aceptando la renuncia de la M.C. Rossana Carmen Pajuelo Bustamente de Morales como integrante del referido comité e incorporando en su reemplazo al M.C. Luis Ricardo Valle Valverde, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación;

Estando a lo informado por la Dirección Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de fecha 05 de julio de 2022, que designa temporalmente al MC. Eduardo FARFÁN CASTRO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar, a partir de la fecha la renuncia formulada por la M.C. Rossana Carmen Pajuelo Bustamente de Morales, como integrante del Comité de Manejo de Paro Cardio-Respiratorio Intrahospitalario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°: Reconformar, a partir de la fecha el Comité de Manejo de Paro Cardio-Respiratorio Intrahospitalario del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------------|
| ▪ Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock
del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos | Presidente |
| ▪ Jefe del Departamento de Emergencia
y Cuidados Críticos | Integrante |
| ▪ Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación,
Docencia e Investigación | Integrante |
| ▪ Coordinador del Equipo de Trabajo
de Gestión de Riesgos y Desastres | Integrante |

Artículo 3°: Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 122-2022/D/HNDM, de fecha 26 de mayo de 2022.

Artículo 4°: Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el portal del Hospital Nacional Dos de Mayo <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
[Firma]
DR. EDUARDO FAREÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/jact
C.C.

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Depto. de Emergencias y Cuidados Críticos
- Oficina de Estadística e Informática (e) (e) (e)
- Interesados
- Archivo